



CUDAP: EXP. 0051029/2014

Córdoba, 20 NOV 2014

VISTO

La Resolución Decanal N° 3337/14, que dispone el llamado a concurso de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo vacante cat. 366-6 7 C para desempeñarse en la UNAPA del Hospital Misericordia de esta Facultad; teniendo en cuenta el dictamen del tribunal del concurso mencionado en la que se establece el orden de mérito;

CONSIDERANDO:

- La normativa vigente según ORD. HCS N° 07/12 y CCT 366/06 en su título 4 que establecen el régimen de concurso para el personal No Docente de la Universidad Nacional, sus plazos y procedimiento impugnatorio y/o recursivo;
- El resultado de la prueba de antecedentes y oposición;
- Las notificaciones efectuadas a los interesados;
- La gestión de gobierno realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, aplicando el proceso de concurso que garantiza al personal No docente de esta Dependencia la igualdad de oportunidades;
- Las aspiraciones del personal No Docente a una carrera laboral que posibilite el crecimiento personal y fortalecimiento de RRHH de la Institución;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado y dictaminado por el Tribunal designado por Resolución Decanal N° 3337/14.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

4038



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTICULO 2º: DESIGNAR por concurso al Sr. Pablo Demián CABALIER Leg. 44312 cargo cat. 366-6 7 C, para desempeñarse en la UNAPA del Hospital Misericordia de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 de diciembre de 2014.

ARTICULO 3º: PROTOCOLICесе, notifíquese. Cumplido elévese a la Dirección General de Personal de la UNC a fin de proceder con los trámites correspondientes. Cumplido, comuníquese a la entidad Gremial y archívese.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº
RP.sr.

4038